

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

LISTA DE COMPROBACIÓN

Orientaciones para el cumplimiento de
los Derechos Humanos en proyectos
de agua y saneamiento



Orientaciones para el cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento en proyectos

© AECID, 2017

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, Spain
Teléfono: +34 915 838 100

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO papel: 502-17-032-4

NIPO en línea: 502-17-033-X

Depósito legal: M-17734-2017

www.aecid.es

Dirección y Coordinación:

Natalia Gullón Muñoz-Repiso. Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. AECID.

Para la elaboración de la guía se contó con una consultoría realizada por ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano (Mar Rivero Rosas y Alberto Guijarro Lomeña), y con la revisión de los técnicos de las Oficinas Técnicas de Cooperación de América Latina, del DFCAS y de Tragsatec.

Agradecimientos por su colaboración a Rosa Beltrán Sales, Lola Bernáldez Bernáldez, Manuel Blazquez Sotillos, Mar Humberto Cardoso, David de la Torre Jurado, Juan Francisco Garcia Ruiz, Itziar Gonzalez Camacho, Raúl Gutierrez García, Neus Jimenez Sagols, Carmen Jover Gómez-Ferrer, Ángel Pacheco Latorre, Mar Requena Quesada, Izaskun Sanchez Tolosa, Luis Torres Bonaechea, Mónica Vazquez Pablo, Juan Vera Sarria, Ana Belen Yuste Ortega.

Email:

dfcas@aecid.es

Diseño original y maquetación:

Tragsatec

Presentación

La Cooperación Española apuesta por el enfoque basado en derechos (EBDH) en su política de cooperación, y en concreto apoya firmemente la implementación de los derechos humanos al agua y al saneamiento (DHAS) a través de sus políticas y de iniciativas concretas como el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, principal instrumento financiero de la Cooperación Española en este sector que impulsa programas por valor de 1.600 millones de euros en 19 países de América Latina.

En este marco, a lo largo de un año se ha estado trabajando en una herramienta de autodiagnóstico para los gestores del Fondo: la Lista de Comprobación para el análisis de la incorporación de los derechos humanos al agua y al saneamiento (DHAS) en proyectos.

Esta lista pretende ser una herramienta que permita a los gestores del Fondo analizar en detalle el contenido de los derechos humanos al agua y al saneamiento en proyectos de cooperación, de cara a poder valorar si se han considerado todos los criterios que componen estos derechos humanos en los proyectos desarrollados en el marco del FCAS.

En ella, se han contemplado algunos de los principios transversales que rigen los derechos humanos (universalidad/no discriminación/equidad, participación/acceso a la información/rendición de cuentas, sostenibilidad), los criterios normativos del derecho humano al agua y del derecho humano al saneamiento (disponibilidad, accesibilidad, calidad/salubridad, aceptabilidad, asequibilidad), así como una serie de preguntas relacionadas con los titulares de obligaciones, para analizar si los titulares están cumpliendo con sus obligaciones en el marco de este tipo de proyectos, y si el proyecto está llevando a cabo acciones que promuevan la responsabilidad por parte de los Estados.

Para todo ello se ha elaborado un conjunto de preguntas que ayudan a determinar en qué medida se están implementando los DHAS en un proyecto en concreto y, en función del resultado, identificar posibles acciones de mejora. Cuando una pregunta responde a varios criterios, se hace explícito cuál/es está/n involucrado/s. Además, se señala si cada pregunta afecta al agua y/o saneamiento y al ámbito urbano y/o rural.

La herramienta dispone de espacios específicos que permiten al gestor del proyecto registrar su valoración a cada pregunta, establecer las medidas correctoras o de mejora y realizar su seguimiento durante la ejecución del proyecto. El proyecto que se analice puede estar en cualquier momento de su ciclo de vida, si bien lo recomendable es aplicar la herramienta desde la fase de diseño para facilitar la incorporación de las acciones correctoras.

Estructura de la lista

La lista de comprobación se ha estructurado en distintos bloques.

1. Se han contemplado algunos de los **criterios transversales** que rigen en general al acceso y disfrute de los derechos humanos. No se han considerado todos los criterios transversales que rigen los derechos humanos sino que solo se han considerado los siguientes,:

- **No discriminación y equidad:** Los servicios básicos de agua y saneamiento deben garantizarse a todas las personas, prestando especial atención a los sectores más vulnerables y marginados de la población.
- **Derecho a la participación, a la información y rendición de cuentas:** Todas las personas tienen derecho a participar en la elaboración y planificación de los proyectos y las políticas de agua y saneamiento que afecten al disfrute de sus derechos. Existe derecho de solicitar, recibir y difundir información, y a la transparencia en los procesos de gestión e inversión. Además, deben establecerse recursos judiciales o de otro tipo para resarcir a las víctimas de la violación de los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- **Sostenibilidad:** Los servicios de agua y saneamiento deben estar garantizados también a las generaciones futuras.

2. Se han contemplado los **criterios normativos del derecho humano al agua y del derecho humano al saneamiento:**

- **Disponibilidad:** de una dotación y de un número de instalaciones de saneamiento suficientes.
- **Accesibilidad:** las instalaciones de abastecimiento y saneamiento deben ser accesibles de forma continua para todos los miembros del hogar. El acceso a las instalaciones debe ser posible sin comprometer la seguridad de las personas.
- **Calidad:** adecuada del agua; las instalaciones de saneamiento deben ser técnica e higiénicamente seguras.
- **Aceptabilidad:** especialmente en lo que respecta a las instalaciones de saneamiento.
- **Asequibilidad:** las instalaciones deben ser asequibles sin comprometer las condiciones de vida de los usuarios.

3. Se han incluido una serie de preguntas relacionadas con los **Titulares de Obligaciones**. Estas preguntas pretenden verificar si los estados, responsables de garantizar la realización del derecho para todas y todos, están cumpliendo con sus obligaciones en el marco de este tipo de proyectos, y si el proyecto en evaluación está llevando a cabo acciones que promuevan la responsabilidad por parte de los estados.

Es importante resaltar que existen preguntas que aplican a varios criterios, por lo que se ha incluido una columna en la que se especifica a qué otros criterios puede afectar dicha pregunta.

Además, para cada una de las cuestiones se ha considerado:

- El **ámbito de aplicación** del proyecto, para poder tener en cuenta unas u otras preguntas dependiendo de si el proyecto es del ámbito rural o urbano.
- La **tipología** de proyecto dentro del marco agua-saneamiento-higiene, de forma conjunta o separada.





Método para su uso

Esta tabla de comprobación se encuentra en formato papel o digital y es conveniente poder utilizar un código de colores (rojo, verde, amarillo) para contemplar visualmente los resultados.

Cuando la valoración a una pregunta dada sea “en proceso” y especialmente cuando sea negativa, se deberá justificar por qué no se ha tenido en cuenta ese aspecto en el proyecto y valorar su consideración en etapas posteriores, proponiendo qué pasos habría que dar (actividades y recursos) en el marco del proyecto que se está valorando o incluso en proyectos complementarios. Para ello se ha incluido una columna final en la que se deben recoger estas medidas correctoras.

Cuando la propuesta de mejora no está total o parcialmente al alcance del gestor del proyecto, aun así debería analizarse si hay alguna acción que pueda hacerse en el marco del proyecto o de la institución que lo promueve para impulsar dicha mejora.

El indicador se refiere al ámbito de:

-  Titulares de obligaciones
-  Titulares de responsabilidades
-  Titulares de derechos
-  Varios titulares

Nota general:

Los indicadores pueden aplicarse a un único ámbito (urbano, rural) o a ambos, y a un único sector (agua, saneamiento), o a ambos.

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
-------------	----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------	---------------------

Universalidad, no discriminación y equidad:
 Los servicios de agua y saneamiento deben garantizarse a todas las personas, prestando especial atención a los sectores más vulnerables y marginados de la población

<p>1 En caso de existir un marco normativo (constitución, estrategias nacionales, planes de acción...) que reconozca los derechos humanos al agua y al saneamiento y a sus titulares, en el que se prioricen los usos del agua para abastecimiento humano y el saneamiento frente a otros usos (riego, recursos energéticos...), ¿se alinea el proyecto con el mismo? Si no existe, ¿contempla el proyecto alguna acción de incidencia para que existan marcos normativos, programáticos y presupuestarios enfocados a garantizar los derechos al agua y al saneamiento?</p>	Todos los criterios	Ambos	Ambos			
<p>2 En caso de existir una política nacional con horizontes temporales concretos para conseguir la extensión de los servicios de agua y de saneamiento priorizando especialmente las zonas más pobres o el ámbito rural, ¿el proyecto se alinea con esta política? Si no existe, ¿se contemplan acciones en el proyecto para conseguir dicha extensión?</p>	Universalidad/-No discriminación/Equidad	Ambos	Ambos			
<p>3 ¿El proyecto contempla actividades de asesoría a los organismos pertinentes (alcaldías u otros organismos descentralizados) para el desarrollo de capacidades e instrumentos que hagan posible el cumplimiento de sus obligaciones? <i>Por ejemplo, la incorporación de procedimientos que permitan mayor equidad en la distribución presupuestaria, la priorización en los usos del agua, la creación de un marco regulatorio para la gestión de los recursos hídricos y otros temas relacionados con los derechos humanos al agua y al saneamiento.</i></p>	Todos los criterios	Ambos	Ambos			
<p>4 En caso de existir una planificación local que priorice a los grupos más vulnerables, ¿el proyecto se alinea con la misma? Si no existe, ¿la ubicación del proyecto responde a un análisis en base a necesidades, priorizando aquellos donde hay mayor presencia de población vulnerable (según niveles de pobreza y otros indicadores sociales)?</p>	Universalidad/-No discriminación/Equidad	Ambos	Ambos			
<p>5 ¿Se contemplan acciones encaminadas a establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de los pueblos indígenas, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin, asegurando su representación efectiva en el ámbito del agua y saneamiento?</p>	Universalidad/-No discriminación/Equidad	Rural	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
<p>6</p> <p>Los operadores que gestionan el agua y el saneamiento en la comunidad/municipio, ¿son elegidos a través de un proceso público con participación de hombres y mujeres de la comunidad/municipio?</p>	Participación, información y rendición de cuentas	Rural	Ambos			
<p>7</p> <p>¿Las mujeres ocupan cargos directivos de forma igualitaria en los operadores que gestionan el agua y el saneamiento en la comunidad/municipio?</p>	Participación, información y rendición de cuentas	Rural	Ambos			
<p>8</p> <p>¿El proyecto contempla acciones para promover la equidad en el pago de la tarifa? <i>Por ejemplo, instalación de micromedidores, penalización a grandes consumidores, grandes generadores de aguas residuales, tarifas sociales...</i></p>	Participación, información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
<p>9</p> <p>¿Se ha tenido en cuenta en el diseño y planificación a los pueblos indígenas que existen en la zona de actuación, asegurando que gozan de las mismas oportunidades y derechos que el resto de la población beneficiaria, de cara a tener en cuenta sus necesidades, intereses y respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones? <i>Por ejemplo, evaluando la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades previstas en el proyecto puedan tener sobre los pueblos indígenas, de tal forma que se asegure la universalidad, no discriminación y equidad.</i></p>	Sostenibilidad	Rural	Ambos			
<p>10</p> <p>¿Se garantiza que el proyecto no continúe aumentando diferencias ya existentes entre la población de distintos barrios del mismo municipio o entre población de distintos grupos (étnicos, sociales...)?</p>	Participación, información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
<p>11</p> <p>¿Se contemplan acciones para avanzar en el reparto equitativo de roles y tareas domésticas y productivas relacionadas con el agua y el saneamiento?</p>	Participación, información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
-------------	----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------	---------------------

Participación, acceso a la información y rendición de cuentas:
 Todas las personas tienen derecho a participar en la elaboración y planificación de las políticas de agua y saneamiento como condición básica para ejercer este derecho. Existe derecho a solicitar, recibir y difundir información, y a la transparencia en los procesos de gestión e inversión. Además, deben establecerse recursos judiciales o de otro tipo para resarcir a las víctimas de la violación de los derechos humanos

<p>12 En el caso de que exista voluntad política de las entidades públicas ¿El proyecto asegura su participación y acompañamiento en el desarrollo del proyecto? <i>Por ejemplo: en el proceso de revisión de diseños y licitación de las obras, supervisión de la ejecución, garantía de obras y post inversión.</i> En caso de no existir ¿el proyecto incluye acciones encaminadas a favorecer dicha voluntad política?</p>	Participación, acceso a la información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
<p>13 ¿La planificación estratégica y de inversiones en agua y saneamiento municipal se ha elaborado de forma participativa? En el caso de que no ¿el proyecto incluye facilitar espacios participativos para su elaboración y seguimiento?</p>	Participación, acceso a la información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
<p>14 ¿Se desarrollan acciones de mejora de los sistemas de información de las alcaldías u otras entidades del gobierno descentralizado en temas de agua y saneamiento municipal? <i>Por ej. información consolidada sobre inversión en agua y saneamiento, datos desagregados de la población no abastecida por sexo, etnia, ubicación, edad, religión, etc.</i></p>	Universalidad, igualdad y no discriminación	Ambos	Ambos			
<p>15 ¿Se contempla la participación de los operadores en el diseño, planificación y plan de sostenibilidad del proyecto y en los espacios de relación con instituciones públicas para asegurar la sostenibilidad del sistema?</p>	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
<p>16 ¿Se contempla la participación activa de la población beneficiaria, de forma igualitaria entre hombres y mujeres y en especial de la población indígena u otros grupos vulnerables a través de metodologías participativas, para asegurar que se tienen en cuenta sus opiniones en el diseño como en la planificación de las actividades del proyecto? <i>Por ejemplo: Participación en el diseño: solución tecnológica, ubicación, diseño de la tarifa, elección de la junta directiva, cofinanciación comunitaria de los sistemas, etc.</i> <i>Participación en la planificación del proyecto: asambleas informativas previas, cronograma de actividades, reparto de tareas remuneradas, ejecución de las infraestructuras, etc.</i></p>	Universalidad/- No discriminación/Equidad	Rural	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
17 En el caso de que la población local no esté organizada o no cuente con capacidades para demandar sus derechos ¿el proyecto contempla acciones para su fortalecimiento para la incidencia o su coordinación con organizaciones sociales o ambientales, nacionales o internacionales que puedan apoyar estos procesos?	Participación, acceso a la información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
18 ¿El proyecto contempla el fortalecimiento de los espacios de concertación o las estructuras de participación reglamentadas en el país para asegurar la participación de todos los actores en las decisiones relativas al disfrute de los derechos al agua y al saneamiento?	Participación, acceso a la información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
19 ¿Se contempla la participación de población beneficiaria y de forma igualitaria de mujeres y hombres en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento?	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
20 ¿Se contemplan mecanismos de control y rendición de cuentas para informar del avance de la ejecución del proyecto a la población beneficiaria y a todos los actores implicados, incluyendo información sobre la ejecución presupuestaria y los avances desde el punto de vista de los criterios de los derechos humanos al agua y al saneamiento? <i>Por ejemplo, auditoría social del contratista o la ejecución de la obra.</i>	Participación, acceso a la información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
21 ¿Existen mecanismos de control y rendición de cuentas de los operadores y otros organismos con competencias en la gestión del recurso hídrico? Si no es así, ¿el proyecto lleva a cabo actividades que fomenten la existencia de estos mecanismos? <i>Por ejemplo, mecanismos de auditoría social, acciones formativas, acompañamiento o asesorías a operadores y/o entes reguladores.</i>	Participación, acceso a la información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
-------------	----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------	---------------------

Sostenibilidad:
Los servicios de agua y saneamiento deben funcionar de forma fiable y continua y estar garantizados para todos/as; también para las generaciones futuras

22 ¿Se han tenido en cuenta las capacidades hidrogeológicas de los territorios en los que se desarrolla el proyecto?	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
23 ¿Existe una ordenación efectiva del territorio, en especial de las áreas protegidas, para evitar prácticas que perjudiquen la disponibilidad y calidad del agua de forma sostenible?	Sostenibilidad	Ambos	Agua			
24 ¿El proyecto contempla el fortalecimiento o creación de organismos de gestión a nivel de cuenca/micro-cuenca o subcuenca que aseguren la participación de todos los actores?	Participación, información y rendición de cuentas	Ambos	Ambos			
25 ¿Existe un apoyo institucional que permita realizar apoyo técnico y financiar gastos extraordinarios inasumibles por la población local asociados a la operación, mantenimiento y/o ampliación de los sistemas? <i>Por ejemplo, hacer grandes reparaciones, apoyo técnico, ampliaciones de sistemas, etc.</i>	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
26 ¿Se contempla que la tarifa urbana incluya costes de conservación ambiental y de contribución a zonas rurales del mismo municipio?	Sostenibilidad	Urbano	Agua			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
27 En caso de existir una organización encargada de gestionar el agua y el saneamiento en las comunidades en las que trabaja el proyecto, ¿se llevan a cabo actuaciones para su fortalecimiento? <i>Ej. en definición de tarifas, garantía de la calidad del servicio, etc.</i> Si no existen, ¿se llevan a cabo actividades para la creación de estas organizaciones?	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
28 ¿Se contemplan acciones para capacitar/apoyar a los operadores en temas de gestión y mantenimiento de los sistemas construidos durante el ciclo del proyecto?	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
29 ¿Se ha analizado la sostenibilidad técnica y económica (teniendo en cuenta tarifas, subsidios y otras fuentes de financiación disponibles) que permita una operación y mantenimiento sostenible (repuestos accesibles, compras a gran escala, capacidades técnicas disponibles, coste de energía necesaria...), respetando el criterio de asequibilidad?	Asequibilidad	Ambos	Ambos			
30 El proyecto ¿cuenta con un plan de operación y mantenimiento adaptado a las capacidades del operador y con un presupuesto garantizado e incorporando elementos que garanticen la sostenibilidad?	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
31 ¿Se contempla llevar a cabo acciones para que la población beneficiaria entienda la importancia de la tarificación de los servicios y se comprometa con las cuotas de pago que le correspondan, establecidas de forma asequible? <i>Ej. asambleas y otras acciones de sensibilización.</i>	Asequibilidad	Ambos	Ambos			
32 ¿Se contemplan acciones de sensibilización medioambiental de actores locales, incluida la población?	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
-------------	----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------	---------------------

33 ¿Se contemplan acciones de capacitación encaminadas a que todos los actores implicados (usuarios, alcaldías, operadores comunitarios, prestadores de servicio, técnicos y promotores comunitarios) conozcan y se comprometan con sus roles, derechos y obligaciones respecto a los objetivos del proyecto y en base al enfoque de los derechos humanos al agua y al saneamiento?

Sostenibilidad	Ambos	Ambos			
----------------	-------	-------	--	--	--

**Disponibilidad de agua y saneamiento:
Los servicios deben incluir una dotación y un número de instalaciones suficientes**

34 Si no existe una regulación con relación a la propiedad, protección y uso de los recursos hídricos ¿el proyecto se contempla realizar actividades encaminadas a su protección?
Por ej. Identificación y protección de áreas de recarga, planes de manejo del suelo, riego eficiente.

Sostenibilidad	Ambos	Agua			
----------------	-------	------	--	--	--

35 ¿Se ha realizado un análisis de los conflictos por el uso del agua con el fin de asegurar que otros intereses no interfieren en el disfrute del derecho humano al agua?

Disponibilidad	Ambos	Agua			
----------------	-------	------	--	--	--

36 En el caso de que existan desconexiones por impagos o cortes de suministro frecuentes debidos a averías ¿el operador cuenta con mecanismos que aseguren el disfrute de los derechos de las personas desconectadas sea cual sea el motivo (impago o avería)?

Universalidad / No discriminación / Equidad	Ambos	Agua			
---	-------	------	--	--	--

37 ¿Se han evaluado las necesidades de la comunidad en base al contexto, y teniendo en cuenta las características de los grupos particulares, para asegurar que la cantidad de agua (litros por persona al día) de la que dispone la población beneficiaria es suficiente?
Se entiende como suficiente aquella cantidad que permite satisfacer necesidades personales y domésticas que el derecho garantiza, como son el agua para consumo, saneamiento, colada, preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica.

Disponibilidad	Ambos	Agua			
----------------	-------	------	--	--	--

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
38 ¿El proyecto contempla medidas para garantizar un suministro continuo y no estacional de agua teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento poblacional? <i>Estas medidas deben garantizar que la población beneficiaria cuente de forma diaria con acceso a una cantidad mínima suficiente.</i>	Disponibilidad	Ambos	Ambos			
39 ¿Se han evaluado las necesidades de saneamiento de la comunidad (hogares, escuelas, centros de salud, centros laborales) en base al contexto, teniendo en cuenta las características de los grupos particulares, para garantizar que existe un número de instalaciones suficientes? <i>El número de instalaciones debe ser suficiente para que el tiempo de espera no sea demasiado largo.</i>	Disponibilidad	Ambos	Saneamiento			
40 ¿El proyecto contempla actividades para facilitar la garantía de otros derechos humanos relacionados con el agua y saneamiento, como que las escuelas, centros de salud, instituciones públicas y centros de trabajo disponen de agua de forma diaria y suficiente así como de un número de instalaciones de saneamiento suficientes, o que las familias dispongan de agua para no limitar su derecho a la alimentación?	Disponibilidad	Ambos	Ambos			
Acceso al agua y al saneamiento: Las instalaciones de abastecimiento y saneamiento deben ser accesibles de forma continua para todos los miembros del hogar. El acceso a las instalaciones debe ser posible hacerlo sin comprometer la seguridad de las personas						
41 En caso de existir un organismo regulador que establezca las condiciones del acceso al agua y al saneamiento de forma adecuada física y económicamente, ¿el proyecto contempla el fortalecimiento del mismo? Si no existe, ¿el proyecto contempla acciones para la creación de este organismo?	Asequibilidad	Ambos	Ambos			
42 En cuencas internacionales, ¿existe legislación, tratados o políticas que impidan o prevengan a países vecinos aprovechar recursos destinados al abastecimiento o que recoja planes de emergencia para compartir recursos de agua hacia zonas con déficit de coberturas de abastecimiento? En caso contrario, ¿el proyecto lleva a cabo acciones encaminadas a que exista esta normativa y políticas? <i>Por ejemplo fomentando la organización de foros específicos con las entidades competentes de los países implicados.</i>	Universalidad/- No discriminación/Equidad	Rural	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
43 ¿Se contemplan acciones para garantizar que exista conexión doméstica de agua entubada u otra fuente mejorada (grifos públicos, pozos protegidos, manantiales protegidos o captación de agua de lluvia) en las inmediaciones del hogar a menos de 1.000 m, así como en centros de salud, escuelas, instituciones públicas y lugares de trabajo?	Acceso al agua y al saneamiento	Ambos	Agua			
44 ¿Se contemplan acciones para garantizar que exista conexión con la red de alcantarillado en la casa o en las inmediaciones del hogar, centros de salud, escuelas, instituciones públicas y lugares de trabajo?	Acceso al agua y al saneamiento	Urbano	Saneamiento			
45 ¿Se contemplan acciones para garantizar que el tiempo de recolección de agua, incluyendo los viajes de ida y vuelta de la fuente de captación a la vivienda y el tiempo de espera, no sea mayor a 30 minutos?	Acceso al agua y al saneamiento	Ambos	Agua			
46 ¿Se ha tenido en cuenta que la ubicación de la instalación sanitaria sea adecuada para todos los miembros de la unidad familiar, incluyendo el acceso en todos los momentos del día y de la noche?	Aceptabilidad Cultural Universalidad/No discriminación/Equidad	Rural	Saneamiento			
47 ¿Se ha tenido en cuenta la seguridad en los caminos de acceso a las infraestructuras de agua y saneamiento?	Acceso al agua y al saneamiento	Ambos	Ambos			
48 ¿Se ha tenido en cuenta a la población beneficiaria con necesidades especiales de acceso, como los niños, las personas con discapacidad, las personas de edad avanzada, mujeres embarazadas y/o enfermos crónicos? ¿se contemplan alternativas viables en la planificación de los sistemas e infraestructuras?	Universalidad/No discriminación/Equidad	Ambos	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
49 ¿El proyecto contempla acciones para promover la conexión de las viviendas al sistema de alcantarillado municipal?	Acceso al agua y al saneamiento	Urbano	Saneamiento			
50 ¿El proyecto prevé condiciones fáciles de acceso a la conexión para nuevas familias? <i>El proyecto debe garantizar la incorporación de nuevas familias en el futuro (más allá de las contempladas en el diseño del proyecto).</i>	Universalidad/No discriminación/Equidad	Ambos	Ambos			
Calidad de los sistemas de agua y saneamiento: El agua suministrada debe ser potable, libre de contaminación y las instalaciones de saneamiento inocuas y seguras						
51 ¿El proyecto incluye acciones para aclarar los roles de las diferentes instituciones públicas y operadores con competencias en la calidad del agua en las fuentes y puntos de consumo y facilitar su coordinación?	Calidad	Ambos	Agua			
52 ¿El proyecto contempla asesorías o formación a las instituciones u operadores con alguna competencia en el control de la calidad del agua sobre la legislación aplicable o planes de gestión?	Participación, información y rendición de cuentas Sostenibilidad	Ambos	Agua			
53 Si no existen planes nacionales/locales sobre promoción de higiene, ¿se contempla en el proyecto asesoramiento a las instituciones para llevar a cabo estas acciones entre la población beneficiaria con enfoque de género e interculturalidad?	Aceptabilidad	Ambos	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
54 ¿Se han previsto acciones para asegurar que el agua consumida por la población en todas las fuentes de abastecimiento sea de calidad y que su consumo no represente un riesgo significativo para la salud? <i>P. ej. proteger las fuentes, potabilizar el agua de consumo, poner en marcha procesos de control periódico de la calidad, disminuir los contaminantes del agua que pueden surgir de malas prácticas domésticas, como el mal manejo de desechos domésticos y productivos, como el manejo ganadero inapropiado (heces libres), mal manejo de aguas mieles o residuos de minería, etc.</i>	Calidad	Ambos	Agua			
55 En el caso de que existan o se prevean construir sistemas de tratamiento o potabilización de agua (individuales o plantas de tratamiento) ¿el proyecto contempla las acciones necesarias para asegurar las capacidades y medios para que el control de la calidad sea perdurable en el tiempo?	Sostenibilidad	Ambos	Agua			
56 ¿Se han previsto medios para que las instalaciones de saneamiento sean higiénicamente seguras de usar, es decir, prevengan el contacto humano, animal y de los insectos con las excretas humanas?	Calidad	Rural	Saneamiento			
57 ¿Se han previsto medios para que las instalaciones sanitarias cuenten con acceso al agua segura para el lavado de manos, para la higiene menstrual, incluyendo la eliminación higiénica de los productos menstruales y la limpieza corporal después del uso de las instalaciones sanitarias?	Aceptabilidad	Ambos	Ambos			
58 ¿Se contemplan acciones de capacitación de la población beneficiaria en temas como: <ul style="list-style-type: none"> - mantenimiento de sistemas individuales de almacenamiento de agua - tratamiento de agua en sus hogares - limpieza, vaciado de pozos y mantenimiento de los servicios de saneamiento para asegurar su sostenibilidad y el acceso continuo a los mismos - implicaciones de la mala calidad del agua sobre la salud - promoción de la higiene, incluida la higiene menstrual? 	Sostenibilidad	Ambos	Ambos			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
-------------	----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------	---------------------

Asequibilidad de los sistemas de agua y saneamiento:
El suministro de agua debe ser asequible para todos los usos personales y domésticos, sin comprometer el acceso a otros bienes y servicios esenciales

<p>59</p> <p>¿Existe una normativa que obligue a los operadores a garantizar una dotación mínima, con una tarifa social para garantizar el acceso universal al agua y saneamiento? De no existir, ¿se contemplan acciones de incidencia en la determinación de una tarifa social progresiva?</p>	<p>Universalidad/- No discriminación/Equidad Disponibilidad</p>	<p>Ambos</p>	<p>Ambos</p>			
<p>60</p> <p>¿Se contemplan acciones para garantizar que la tarifa que la población beneficiaria paga por el agua sea asequible para todas las personas, en especial para los sectores sociales más pobres, como la aprobación de un reglamento de tarifas equitativo o la realización de medidas dirigidas a evitar la morosidad por falta de voluntad de pago (que no por falta de capacidad de pago)? Para ello no debería superar el 3% de los ingresos medios de las familias y no debe limitar la capacidad de las personas para adquirir otros bienes y servicios garantizados por los derechos humanos, como la alimentación, la vivienda y los servicios de salud y educación básicos.</p> <p><i>Ejemplo de acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones por parte de las alcaldías - Tarifas preferenciales en función de los recursos económicos de los usuarios - Compensación con trabajos comunitarios en el sistema de agua y saneamiento: conservación del recurso, reforestación, jornadas de limpieza, etc. - Cuota rebajada si se aporta mano de obra o material 	<p>Universalidad/- No discriminación/Equidad</p>	<p>Ambos</p>	<p>Ambos</p>			
<p>61</p> <p>¿Se contemplan acciones para garantizar que el acceso a las instalaciones y los servicios de saneamiento, incluyendo el vaciado y mantenimiento de las instalaciones así como el tratamiento y la eliminación de la materia fecal, tenga un coste asequible para todas las personas? Para que sea asequible no debes limitar su capacidad para adquirir otros bienes y servicios básicos, incluyendo el agua, la comida, la vivienda, la salud y la educación garantizado por otros derechos humanos.</p>	<p>Universalidad/- No discriminación/Equidad</p>	<p>Ambos</p>	<p>Saneamiento</p>			
<p>62</p> <p>¿Se contempla realizar consultas a la población beneficiaria, por ejemplo revisando ingresos de la población beneficiaria, para determinar si consideran justo y asequible el pago de la tarifa del agua (operación, mantenimiento y amortización) y su colaboración en la financiación de la construcción de infraestructuras?</p>	<p>Universalidad/- No discriminación/Equidad</p>	<p>Ambos</p>	<p>Ambos</p>			

INDICADORES	Otros criterios a los que aplica	Ámbito aplicación rural/urbano	Sector agua / saneamiento	Valoración	Comentarios / justificación	Medidas correctoras
-------------	----------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------	---------------------

Aceptabilidad de los sistemas de agua y saneamiento:
Las características del agua y las instalaciones de saneamiento han de ser adecuadas, especialmente desde el punto de vista cultural.

63 ¿El proyecto garantiza que el diseño, la ubicación y condiciones de uso de las instalaciones de agua sean aceptadas por la población social, espiritual y culturalmente?	Participación, información y rendición de cuentas	Ambos	Agua			
64 ¿Se contemplan actividades para confirmar que el sistema de tratamiento empleado es aceptable cultural y socialmente por la población beneficiaria (incluida la población indígena) en cuestiones relacionadas con el color, olor y sabor del agua?	Aceptabilidad	Ambos	Agua			
65 ¿Se tiene en cuenta a la población beneficiaria en el diseño, ubicación y condiciones de uso de las instalaciones de saneamiento para que sean aceptables social y culturalmente (también para la población indígena)? <i>Especialmente relevante es la privacidad de las instalaciones.</i>	Universalidad/No discriminación/Equidad. Participación, información y rendición de cuentas	Ambos	Saneamiento			
66 ¿Se contempla que existan instalaciones de saneamiento separadas para hombres y mujeres en lugares públicos, y para las niñas y los niños en las escuelas?	Universalidad/No discriminación/Equidad	Ambos	Saneamiento			
67 ¿Se contempla que las instalaciones permitan la realización de prácticas higiénicas culturalmente aceptables, tales como el lavado de manos y la limpieza corporal?	Aceptabilidad	Rural	Ambos			

